



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

87**MADRID NÚMERO 8**

EDICTO

Que en este Juzgado de primera instancia número 8 de Madrid, se han visto los presentes autos de juicio ordinario número 91 de 2012, a instancias de “Banque PSA Finance”, sucursal en España, contra “Haz Electrónica, Sociedad Limitada”, y otros.

Que en fecha 19 de diciembre de 2012 ha recaído sentencia que está a disposición de “Haz Electrónica, Sociedad Limitada”, en la Secretaría de este Juzgado, la cual no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Madrid, a 7 de marzo de 2013.—El secretario (firmado).

(02/2.547/13)

